



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.109/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 169-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente al Lic. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Auxiliar Docente - 13,30 horas de la ORIENTACIÓN, turno mañana y tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Ing. María Verónica GROSSI, en uso de licencia sin goce de haberes.

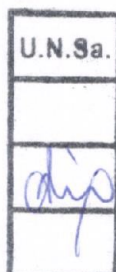
QUE mediante Resolución N° 212-2022-IEM se fija el 14 de octubre 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. FLORES TORRES en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 169-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se designa en carácter de suplente al Lic. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 horas de la ORIENTACIÓN, turno mañana y tarde, a partir del 14 de octubre de 2022 y hasta el reintegro de la Ing. María Verónica GROSSI, en uso de licencia sin goce de haberes, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2144-2022



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de agosto de 2022

Expediente Nº 21.109/22.-

RESOLUCIÓN Nº 169-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto informa sobre la vacancia producida en virtud de la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Ing. **María Verónica GROSSI**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana y tarde, de la ORIENTACION de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resultará necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor 10 hs para la Orientación, con dictamen de recomendación en caso de existir alguna vacante en dicho departamento.

Que, siguiendo dicho orden de mérito, se notificó al Lic. Hernán Javier FLORES TORRES la posibilidad de ocupar el cargo vacante, prestando su conformidad para ello según comunicación que obra en las actuaciones de referencia.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS Nº 639/90,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de SUPLENTE al Lic. **Hernán Javier FLORES TORRES, DNI 29.738.310**, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la ORIENTACION; turno mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Ing. María Verónica GROSSI, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Ing. Grossi - Planta de Personal Docente de este Instituto, cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 145/2022).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

[Handwritten marks in blue ink]

[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

[Handwritten signature]
Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA